



DECRETO N° 568. /

TEMUCO, 13 ABR 2026

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 06.04.2026; presentada por SOC MUEBLES SANTA ANA LIMITADA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SOCIEDAD MUEBLES SANTA ANA LIMITADA
R.U.T. : 77.624.270-5
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : **2-26644**
Código : 475.901
Actividad Económica : VENTA DE MUEBLES
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA.CAUPOLICAN N°1069
A la dirección comercial : AVDA. CAUPOLICAN N°1061, LOCAL N° 1
Rol Avalúo : 561-4
Fecha de Solicitud : 06.04.2026
Traslado N° : 24
Fecha de Salida : 06.04.2026
Email : asistentecontable@mueblesmsa.cl
Celular : 452729600

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/ipp

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

IDOC 3284046



“Por Orden del Alcalde”
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS